

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030009876

XXX, 16 de Marzo de 2026

Señor(a)
JESUS DAVID ROJAS GALVIS
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29868062 de 03 de Marzo de 2026

Respetado Señor(a): JESUS DAVID ROJAS GALVIS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesús David Rojas Galvis en calidad de propietario, solicita verificación de suspensión, indica que la inquilina no cancela, se auto reconecta y la deuda se esta incrementando. Requiere que de ser posible, se haga de forma drástica.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud le informamos que se procedió a suspender el servicio retirando pin de corte de 1x32 Amperios, con 8 tornillos de la bornera que esta sin tapa. Asimismo, se evidencio que las bisagras del gabinete están en mal estado.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JEAN CARLOS GOMEZ GUERRERO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: Na

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JESUS DAVID ROJAS GALVIS
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29868062 03/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030009876 16/03/2026
Fecha de fijación:	20/04/2026
Fecha de desfijación:	24/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	